

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Educación, en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, convocan al:

CONTROL TÉCNICO DE PARA TENIS DE MESA

**El presente documento se basa en el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional y el Reglamento General de Participación de la Paralimpiada Nacional CONADE 2026.*

Que se llevará a cabo conforme a las bases de la presente
CONVOCATORIA

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORIA	RAMA
Juvenil menor Sub 16,10-15 años (2015-2003)	Varonil y Femenil
Juvenil mayor sub 23, 16-22 años (2010-2004)	

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES

Se encuentran descritas en el Anexo Técnico de Para Tenis de Mesa, de la Olimpiada Paranaconal CONADE 2026.

<https://www.gob.mx/conade/documentos/olimpiada-nacional-conade-2026>.

3. LUGAR FECHA Y HORA

El Control Técnico para los atletas se realizará conforme a la participación en el Campeonato Nacional Paralímpico 2026 en las instalaciones del Gimnasio Monterrey, Nuevo León los días 23 y 24 de agosto.

4. INSCRIPCIONES

A partir de la publicación de la presente **hasta el 21 agosto a las 20:00 horas, sin prórroga, ni excepción.**
Este proceso no tendrá costo de registro, ni de jueceo.

Para registrarse deberá llenar el formulario accediendo al siguiente enlace:

<https://forms.gle/L286dbCqBuubq4Y8A>

Nota importante: el atleta deberá tener previamente su clasificación de acuerdo a su discapacidad

4.1 importante la entrega de documentación completa para que el atleta tenga derecho a participar, la cual se deberá entregar en un sobre, por su entrenador antes de iniciar.

NOTA IMPORTANTE: Para participar en el Proceso Estatal Selectivo rumbo a la Paralimpiada Nacional CONADE 2026, será responsabilidad exclusiva de cada atleta presentar, previo o posterior al inicio de su participación, de acuerdo a las características de cada disciplina deportiva, su clasificación deportiva y/o funcional vigente, emitida por la autoridad competente, conforme a los lineamientos de su disciplina y categoría.

La falta de presentación, vigencia o validez de dicha clasificación impedirá su participación en el proceso selectivo, sin excepción. La inscripción al evento no genera obligación Institucional de gestionar, tramitar o cubrir los

costos derivados de la obtención del carnet de actualización o renovación de la clasificación deportiva y/o funcional, siendo esta una responsabilidad directa del atleta, con el acompañamiento de su entrenador y, en su caso, de la Asociación Deportiva correspondiente.

4.1 Es importante la entrega de documentación completa para que el atleta tenga derecho a participar, la cual se deberá entregar en un sobre, por su entrenador antes de iniciar la competencia.

El atleta deberá presentar copia de la siguiente documentación de cada deportista:

- CURP formato actualizado
- 2 fotografías
- Identificación oficial vigente con fotografía (copia de pasaporte vigente, copia de INE, constancia de estudios vigente con fotografía cancelada)
- Documento de protección de datos personales
- Carta responsiva firmada por padre, madre o tutor
- Copia diagnóstica de discapacidad
- Carnet de clasificación

4.2 EL ENTRENADOR

Deberá presentar y entregar la siguiente documentación:

Copia de INE o pasaporte vigente

Fotografía reciente con su nombre al reverso

La asignación de entrenadores se realizará de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del deporte donde estipula que el staff de competencia (delegado por deporte, entrenador, asistente, compañeros de competencia, tocadores, médicos, fisioterapeutas) no podrán exceder el 40 % de la totalidad de deportistas por bloque de deportes, de conformidad al calendario de competencias.

Para mayores informes: comunicarse al teléfono 8448805709, con Gerardo Escobedo.

5. SISTEMA DE CLASIFICACION

En este Control Técnico, a través de la competencia se definirá la Selección Estatal de Para Tenis de Mesa, que nos representará en la etapa final de la Paralimpiada Nacional 2026.

6. SERVICIO MÉDICO

Se contará con atención establecida por la organización de la competencia.

7. ÁRBITROS Y JUECES

Serán designados por el Comité Organizador.

8. REGLAMENTO

Reglas y Regulaciones basado por la Federación Internacional de Tenis de Mesa vigente.

9. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional y Estatutos de la **Asociación**.